

ONUDD
Guia de Estudio

CS MUN





Tabla de contenido

1. Carta de Bienvenida.....	3
2. Introducción a la comisión.....	4
a) Historia.....	4
b) Actualidad	4
c) Pronunciamientos respecto al tema.....	5
3. Temática: Financiación y expansión de grupos al margen de la ley a través del narcotráfico (lavado de dinero, confiscación de activos, etc.)	8
a) Introducción temática.....	8
b) Historia.....	10
c) Problemática actual.....	13
d) QARMAS.....	17
e) Referencias	18
f) Glosario.....	18
4. Listado de países.....	20
5. Bibliografía	21





1. Carta de Bienvenida

Distinguidos y respetados delegados,

Es un honor para nosotros, Manuela Castaño y Ana María Correa, dirigir el comité de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el CSMUN 2020. En nombre de la organización, queremos dar la bienvenida a cada una de las delegaciones presentes a un espacio creado para el debate y las soluciones.

El mundo se enfrenta actualmente a innumerables problemas relacionados con la financiación y la expansión imparable de los grupos ilegales a través del tráfico de drogas. Esto transmite una situación preocupante para el mundo que se manifiesta a través del diálogo que cada una de las delegaciones está aquí para. La lucha contra estos temas es uno de los principales pilares para el desarrollo deseado que todas las delegaciones presentes y la UNODC buscan alcanzar.

La UNODC siempre está explorando y debatiendo a través de las ideas y puntos de vista revolucionarios de los delegados. A partir de la proyección de planteamientos singulares sobre cómo combatir la guerra contra el narcotráfico y la financiación de los grupos encargados de actos ilegítimos, comenzamos a construir las bases para que el mundo llegue a la idea inicial de la sostenibilidad.

Delegados, animamos a cada uno de ustedes a pensar en los enormes beneficios de terminar este asunto desde su origen. La corrupción en todo el mundo también se manifiesta a través del problema del tráfico de drogas que afecta a la sociedad y al futuro en el que queremos vivir las naciones.

Una vez más, damos la bienvenida a cada delegación al Comité de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Esperamos con interés ver las innumerables soluciones y temas que se debatirán a medida que la comisión se desarrolle.

Sinceramente,

Manuela Castaño y Ana María Correa.





2. Introducción a la comisión

a) Historia

Las Naciones Unidas establecieron el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas el 21 de diciembre de 1990, en la resolución 45/179 de la Asamblea General. Su propósito era dirigir las actividades de control de drogas de la ONU, monitoreando y abordando todos los aspectos del problema de la droga (producción, consumo y tráfico), mejorando la capacidad de los gobiernos para luchar contra todos los aspectos del problema de la droga. Por otra parte, el Programa de Prevención del Delito y Justicia Penal fue establecido por la resolución 46/152 de la Asamblea General, con el propósito de adoptar medidas internacionales para combatir la delincuencia nacional y transnacional y la eficiencia y la equidad de los sistemas de administración de justicia penal. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) surgió con la necesidad de aplicar los dos programas mencionados anteriormente de manera integrada. Se mencionó por primera vez esta comisión en el boletín del Secretario General de septiembre de 1997 titulado "Organización de la Secretaría de las Naciones Unidas" (ST/SGB/1997/5). Luego se organizó en el boletín del Secretario General "Organización de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito" (ST/SGB/2004/6) en virtud del boletín del Secretario General ST/SGB/1997/5. Este último documento establece la estructura organizativa de la UNODC.

b) Actualidad

Hoy en día, la UNODC sigue teniendo su propósito inicial creado en 1990. En la actualidad, es la principal organización en cuestiones como el tráfico de drogas, la financiación ilícita, el terrorismo y la delincuencia internacional. Se ocupa de varias situaciones con miras a encontrar una solución a estas cuestiones junto con sus 500 funcionarios de todo el mundo divididos en oficinas en Viena y en países como Colombia y los Estados Unidos. La UNODC celebra un importante evento mundial denominado Congreso sobre el Delito. Este importante evento sólo se celebra cada cinco años y este año se llevará a cabo con el fin de tomar decisiones importantes y decidir la agenda para los países más involucrados en la UNODC. Desde la protección de las víctimas y los afectados por el tráfico de drogas hasta los negocios ilegales que terminan financiando a grupos al margen de la ley, la UNODC ha asumido la tarea de luchar con el propósito de poner fin a estos grandes problemas que impiden que el mundo alcance el desarrollo deseado. El director hasta finales de 2019 de la UNODC fue un renombrado diplomático ruso llamado Yury Fedotov. Durante los últimos 7 años, hasta diciembre de 2019, asumió la responsabilidad de abordar temas importantes como la corrupción en Europa Sudoriental y la prevención de la delincuencia





organizada en todo el mundo. Los principales temas de interés para el comité son la corrupción, la prevención de las drogas, el tráfico ilícito, el blanqueo de dinero, la financiación de los grupos terroristas y la prevención de la corrupción.

c) Pronunciaciones respecto al tema

El informe denominado “Drogas, delincuencia organizada y su financiación” presentado por la oficina contra las drogas y el delito (UNODC) en el año 2017, afirma que el narcotráfico no es la única fuente de financiación de los grupos terroristas y/o insurgentes, la reducción en la producción y tráfico de la droga no sería suficiente para acabar con las fuentes de financiación y hacer frente eficazmente a los retos planteados por las drogas. Esta lucha requiere cada vez con más intensidad, la cooperación internacional y el intercambio de información, siempre que sea posible, ya que normalmente las investigaciones sobre terrorismo se llevan a cabo por los servicios de inteligencia, la colaboración entre países se hace muy necesaria tanto en los planos regional, interregional e internacional, en apoyo de los estados más débiles, si se quiere emprender una acción conjunta, eficaz y oportuna. A ello habría que añadir la importancia de contar con unos programas eficaces de prevención dirigidos sobre todo a jóvenes como colectivo más vulnerable de incitar al consumo de drogas y además son los que están más familiarizados con el manejo de los nuevos entornos digitales.

En el informe denominado “Declaración ministerial 2019”, presentado por la oficina contra las drogas y el delito UNODC, los ministros y representantes gubernamentales, se comprometieron con el Fortalecimiento de las medidas a nivel nacional, regional e internacional para Acelerar el Cumplimiento de los Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. Reafirmaron también el compromiso de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas de plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la Declaración Universal de Derechos Humanos, con pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, todos los derechos humanos, las libertades fundamentales, la dignidad inherente a todas las personas y los principios de igualdad de derechos y respeto mutuo entre los Estados; se recalco también que la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 y otros instrumentos pertinentes constituyen la piedra angular del sistema de fiscalización internacional de drogas; se reafirmo también compromiso de adoptar un enfoque del problema mundial de las drogas equilibrado, integrado, amplio, multidisciplinario y basado en datos científicos, sobre la base del principio de la responsabilidad común y compartida. En el balance final, se reconoce que se han logrado





avances tangibles en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el último decenio con miras a abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas, entre otras cosas en lo que atañe a lograr que se comprenda mejor el problema, elaborar, formular y aplicar estrategias nacionales, intensificar el intercambio de información y fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales competentes.

Observaron con preocupación los retos que están surgiendo en relación con el problema mundial de las drogas y los que persisten, entre los que figuran los siguientes: los mercados de las drogas están creciendo y diversificándose y la variedad de las sustancias que pueden adquirirse en ellos es cada vez mayor; el uso indebido, el cultivo ilícito y la producción y fabricación de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, así como el tráfico ilícito de esas sustancias y de precursores, han alcanzado niveles sin precedentes, y la demanda ilícita y la desviación interna de precursores van en aumento; se observan vínculos cada vez mayores entre el tráfico de drogas, la corrupción y otras formas de delincuencia organizada, como la trata de personas, el tráfico de armas de fuego, la ciberdelincuencia y el blanqueo de dinero y, en algunos casos, el terrorismo, incluido el blanqueo de dinero relacionado con la financiación del terrorismo; entre otras observaciones no menos importantes.

Como camino a seguir plantearon el compromiso de salvaguardar nuestro futuro y a velar por que ninguna persona afectada por el problema mundial de las drogas se quede atrás, intensificando para ello los esfuerzos por subsanar las deficiencias en la labor que se lleva a cabo para abordar las tendencias y los retos que surgen, y los que persisten, mediante respuestas al problema mundial de las drogas equilibradas, integradas, amplias, multidisciplinarias y basadas en datos científicos, centrando los esfuerzos en la seguridad y el bienestar de todos los miembros de la sociedad, en particular los jóvenes y los niños.

También se comprometieron a seguir estrechando la cooperación y la coordinación entre las autoridades nacionales, en particular en los sectores social y sanitario y de la educación, la justicia y el cumplimiento de la ley, y entre los organismos gubernamentales y otros interesados pertinentes, incluido el sector privado, a todos los niveles, entre otras cosas mediante asistencia técnica; se comprometieron a fortalecer la cooperación bilateral, regional e internacional y a promover el intercambio de información, en particular entre las autoridades judiciales y encargadas de hacer cumplir la ley, a fin de responder a los graves retos que plantean los vínculos cada vez mayores entre el tráfico de drogas, la corrupción y otras formas de delincuencia organizada, como la trata de personas, el tráfico de armas de fuego, la ciberdelincuencia y el blanqueo de dinero, y en algunos casos el terrorismo, incluido el blanqueo de dinero en relación con la financiación del terrorismo, y a identificar, localizar, embargar preventivamente, incautar y decomisar de manera eficaz los activos y el producto de los delitos relacionados con las drogas y disponer de ellos, lo que incluye compartirlos, de conformidad con lo dispuesto en la Convención de 1988, y, según proceda, restituirlos, de





conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.





3. Temática: Financiación y expansión de grupos al margen de la ley a través del narcotráfico (lavado de dinero, confiscación de activos, etc.)

a) Introducción temática

A lo largo de los últimos 50 años, grupos insurgentes armados han conseguido construir su propia economía del terror. Este sistema económico nació durante los años de la Guerra Fría, cuando la guerra por delegación, por poder, proliferó en toda la periferia de los dos bloques, y se incrementó considerablemente durante la privatización del terrorismo, cuando los grupos armados desarrollaron estrategias de autofinanciación. En los últimos años, la globalización de la economía ha proporcionado un nuevo impulso: los grupos de terror modernos pueden financiarse por sí mismos gracias a una amplia gama de actividades comerciales legales e ilegales. La fusión de la nueva economía del terror con la economía mundial criminal e ilegal ha creado un gigante económico de rápida expansión, con un volumen anual de negocios que asciende a algo así como 1,5 billones de dólares. Esta enorme masa de dinero sucio se recicla principalmente dentro de las economías occidentales y representa una amenaza constante para la seguridad y estabilidad del sistema económico occidental. Una operación vital en la guerra contra el terror será cortar las interdependencias entre la economía del terror y las economías mundiales legítimas y tradicionales.

A los grupos insurgentes armados se les compara a menudo con organizaciones comerciales criminales. Al Qaeda, por ejemplo, ha sido descrito como “empresa transnacional del terror”. Desde el 11 de septiembre de 2001, las academias y los investigadores han recurrido frecuentemente al uso de un modelo de delito organizado para estudiar la estructura y el funcionamiento de los grupos terroristas. Aunque este enfoque haya obtenido amplia aceptación, lo cierto es que limita el estudio de la violencia política. Del análisis de la economía del terrorismo se infiere que los grupos armados tienen por lo general una motivación diferente de la que tienen los grupos de organizaciones delictivas. En efecto, tienden a interactuar entre sí como lo hacen los Estados. En la esfera de la economía, actúan creando un puente entre la economía internacional legal y la ilegal.

i) Organizaciones delictivas y organizaciones terroristas

La diferencia crucial entre la delincuencia organizada común y corriente y el terrorismo político proviene de la diferente motivación de cada uno de los fenómenos que encausa la forma de explotar sus respectivos negocios. La codicia es el motor del delito y la acumulación es su principal norma contable. O sea que las organizaciones delictivas operan de forma muy parecida a las de las sociedades privadas legítimas, pues en ambos casos el objetivo final es el beneficio y la acumulación. Sus corrientes monetarias, por lo tanto, se administran a través de un sistema contable regulado por hojas de balance, como sociedades





anónimas. Ahora bien, los grupos terroristas tienen una motivación política. Eso quiere decir que su verdadera finalidad no es monetaria sino política: sustituir una forma de gobierno por otra.

En contraste con los grupos delictivos organizados, las organizaciones terroristas tienen más interés en el desembolso del dinero que en su blanqueo. Los ingresos generados por sus negocios legítimos, por ejemplo, no tiene porqué blanquearse; lo que es necesario es distribuirlos entre las redes de células que tienen emplazados en todo el mundo. Por esa razón, algunos grupos, en los últimos años, han prestado mucha atención a la manipulación de dinero, es decir, al traslado de grandes cantidades de dinero sin que se les descubra, tarea de la que se ocupa una red internacional de órganos subsidiarios y de bancos corresponsales de determinadas instituciones bancarias, o para la cual se recurre a otros medios de transferencia de dinero.

Los principales ingresos de la balanza de pagos de las organizaciones armadas se pueden dividir en tres categorías principales, según su origen:

- Negocios legítimos (actividades que no están consideradas ilegales de por sí).
- Ingresos ilegales que infringen obligaciones legales.
- Actividades delictivas.

Entre los negocios legítimos figuran los beneficios de empresas controladas por grupos armados. Los ingresos ilegales provienen de la diversidad de fondos legales, pero también incluyen la ayuda encubierta de Gobiernos extranjeros. La gama de actividades delictivas es amplia: representa la mayor fuente individual de ingresos para la balanza de pagos del terrorismo e incluye ingresos provenientes de secuestros, extorsiones, robos, fraudes, actos de piratería, contrabando, narcotráfico y blanqueo de dinero.

Una partida importante de la balanza de pagos de los grupos terroristas la representan las remesas de nacionales que viven en el extranjero, efectuadas directamente o por vía de instituciones especiales o financieras, estas organizaciones, imponen un impuesto sobre estos ingresos. Los donativos personales y de organizaciones benéficas, desempeñan también un gran papel en los ingresos terroristas en todo el mundo.

La globalización ha brindado a las organizaciones delictivas y terroristas una oportunidad de ampliar y compartir las infraestructuras económicas internacionales: bancos, paraísos fiscales ultramarinos, y actividades comerciales legítimas o ilegítimas del terror forman parte de ellas, al igual que las instituciones de blanqueo de dinero de Occidente. Todas esas infraestructuras son elementos claves de una red económica ilegal internacional.





El tráfico organizado de drogas, armas, productos y seres humanos constituye una amplia sección de esa economía, que puede ser definida como la “economía criminal”. Los estupefacientes ilícitos generan una cifra de negocios de unos 400.000 millones de dólares al año; otros 100.000 millones de dólares representan el producto del contrabando de personas, de armas y de otros productos, como el petróleo y los diamantes; y el 90% de todo ese dinero se blanquea fuera del país de origen.

Como el sustento del terror es el dinero, junto con la ideología y el espíritu de rebelión, la forma de derrotar al terrorismo moderno consiste en elaborar una estrategia que destruya los vínculos entre el mercado negro y la economía del mercado gris, por una parte, y la economía limpia y legítima, por otra. El primer paso es alejar a las economías occidentales de una situación de dependencia respecto del dinero blanqueado, el segundo consiste en estimular a las instituciones islámicas bancarias y financieras a que sigan las normas y los reglamentos de la finanza internacional convirtiéndose en parte de ella, y el tercero debería ser liberar a las regiones de la presión de las organizaciones terroristas y delictivas, por ejemplo cortando de raíz el suministro y la demanda de productos de los narcotraficantes. Sin la adopción de esas medidas, la nueva economía del terror seguirá floreciendo.

b) Historia

Desde hace mucho tiempo se efectúan estudios sobre los actos de terrorismo en el mundo, no obstante, solo hasta la década de los 80 se descubrió que la producción y el tráfico de drogas ilícitas se utilizaban para financiar actos terroristas; desde entonces se empezó a asociar simultáneamente ambos fenómenos. A la delincuencia organizada y al terrorismo se les considera por lo general como dos formas diferentes de delito. Se suele estimar que la delincuencia organizada tiene por principal finalidad la obtención de un beneficio económico y la adquisición de una proporción lo mayor posible del mercado ilegal, mientras que del terrorismo se dice que está principalmente motivado por objetivos ideológicos y por el deseo de conseguir un cambio político. El terrorismo criminal, otra forma del terrorismo, puede ser definido como la utilización sistemática de actos de terror a fin de alcanzar objetivos de ganancia material privada. En los dos últimos decenios se ha sugerido que existe algunos vínculos entre los dos fenómenos, comenzando con el uso de la expresión “narcoterrorismo” en el decenio de 1980, cuando se descubrió que el tráfico de drogas se utilizaba también para promover los objetivos políticos de algunos Gobiernos y de algunas organizaciones terroristas. Los terroristas aprovechaban toda oportunidad de decir que lo que estaban haciendo era algo político, mientras que a los traficantes de drogas se les ha considerado siempre como criminales, “cuando los dos fenómenos se combinan, las organizaciones terroristas obtienen beneficios del comercio de drogas sin pérdida de condición social, y los traficantes de drogas que han forjado una alianza con terroristas, ganan en contenido político.” El 28 de septiembre de 2001, después de los atentados del 11 de septiembre en





Nueva York y Washington, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó una resolución de amplio ámbito sobre la lucha contra el terrorismo (resolución 1373 del Consejo de Seguridad, del 28 de septiembre de 2001) en la cual mencionó con inquietud la estrecha relación entre terrorismo internacional y delincuencia organizada transnacional, drogas ilícitas, blanqueo de dinero, tráfico de armas ilegales y desplazamientos ilegales de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros materiales que pueden ser letales.

La “guerra contra las drogas” se ha librado en todo el mundo durante 50 años sin llegar a prevenir la tendencia de largo plazo hacia un incremento de la oferta y consumo de drogas. Más allá de este fracaso, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) también ha identificado muchas graves “consecuencias negativas no intencionales” de la guerra contra las drogas. Éstas resultan no del propio consumo de la droga sino de la elección de un enfoque punitivo basado en la aplicación de la ley que, por su naturaleza, coloca el control del tráfico de drogas en manos del crimen organizado, al mismo tiempo que criminaliza a muchos consumidores. En el proceso, este fenómeno está socavando el desarrollo y la seguridad, y alimentando el conflicto.

Los intentos por controlar la producción y la oferta mundial de drogas adoptaron su forma actual a partir de la Convención Única sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas, dada a conocer en 1961. Aunque fue promovido con fines de salud pública, este acuerdo internacional tomó un enfoque prohibicionista, basado en la acción de los cuerpos policiales y las fuerzas armadas para imponer la ley, con la intención de eliminar la producción y oferta de drogas y de castigar a los consumidores. Sin embargo, prohibir una mercancía para la cual existe alta demanda inevitablemente crea oportunidades de lucro para especuladores criminales, impulsando la producción, oferta y consumo hacia una economía ilícita paralela.

Los cárteles de drogas y los traficantes pueden estar más seguros de contar con un suministro barato y confiable de cultivos de drogas (hoja de coca, amapola o cannabis), si pueden mantener a raya a funcionarios del gobierno, y si los agricultores cuentan con pocas alternativas ante la producción de drogas. Como resultado de ello, los traficantes prefieren operar en áreas de producción y tránsito donde exista escasa infraestructura económica o gobernabilidad. Así, éstos se enfocan en regiones geográficamente remotas y en Estados ya débiles o colapsados, y luego protegen y expanden sus intereses recurriendo a la violencia, la intimidación y la corrupción.

La desestabilización ulterior de una región a través de estos mecanismos, desalienta la inversión, restringe las actividades de las ONG y agencias del gobierno, y desvía la escasa asistencia al desarrollo y otros recursos hacia acciones para la aplicación de la ley. Los efectos negativos invariablemente recaen con más fuerza sobre las personas más pobres y marginalizadas, incluyendo a poblaciones indígenas y minorías étnicas, los jóvenes y las mujeres. Las mismas consecuencias corrosivas históricamente vistas en regiones productoras





de drogas, son replicadas ahora crecientemente en regiones de transbordo de drogas, en la medida en que los traficantes trasladan estas sustancias a través del Caribe, América Central, Asia Central y África Occidental.

Evidencia recogida en todo el mundo muestra que, en el mejor de los casos, las acciones para la aplicación de la ley desplazan a los mercados ilícitos y las rutas de tránsito hacia nuevas áreas; y, en el peor escenario, incrementan de hecho la violencia y el daño que se proponen impedir. En resumen, el inevitable resultado de que los mercados de drogas estén controlados por especuladores criminales organizados es mantener a las regiones vulnerables de producción o tránsito de drogas en un subdesarrollo de múltiples dimensiones, donde los problemas existentes son exacerbados, y la gobernabilidad socavada aún más.

Hay una serie de maneras en que la guerra contra las drogas está contribuyendo al conflicto y la violencia y que surgen principalmente de entregar el control de un lucrativo mercado ilegal en manos de empresarios criminales adaptables y despiadados. En ausencia

de cualquier regulación formal del mercado, la violencia se convierte en su instrumento regulador predeterminado. Para asegurar y expandir su negocio, los cárteles equipan ejércitos y milicias privados, los cuales, en muchos casos, superan en armamento a las fuerzas estatales del orden. Las redes del crimen organizado también pueden financiar a grupos separatistas e insurgentes o fusionarse con ellos, en la medida en la que las drogas ilícitas se han convertido en un recurso clave de financiamiento para varios grupos terroristas operando a nivel doméstico e internacional.

La corrupción, combinada con la intimidación y la propia violencia contra políticos, los cuerpos policiales, el poder judicial, las fuerzas armadas y los funcionarios de aduanas, socavan aún más la gobernabilidad y promueven el conflicto. Las intervenciones del Estado también pueden precipitar una espiral de violencia en la cual los cárteles luchan con una ferocidad creciente tanto contra las fuerzas del gobierno, como contra otras bandas por el control del tráfico, mientras la acción del Estado trastoca las estructuras establecidas del mercado ilícito, tal como ocurre claramente en México en años recientes.

En el largo plazo, la violencia endémica puede traumatizar a las poblaciones por generaciones, en particular al promover una cultura más profunda de violencia entre las personas jóvenes. La guerra contra las drogas, y el enorme mercado criminal que ésta ha creado, han conllevado a la corrupción de instituciones y personas a todo nivel en los países afectados. Ello es resultado de los ingentes fondos en manos de quienes ocupan los más altos niveles en este negocio ilícito, de su disposición a recurrir a la violencia para obligar a los renuentes a aceptar sobornos “plomo o plata”, y de la pobreza y frágil gobernabilidad de las regiones donde ocurre la acción. “La corrupción no sólo reduce el ingreso neto de los pobres





sino que también quiebra programas referidos a sus necesidades básicas, desde salubridad hasta educación y atención de salud” (Transparency International, 2011)

Tal como lo ha descrito la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC): “La magnitud de los fondos en control de los criminales plantea amenazas especiales para los gobiernos, particularmente en países en desarrollo, donde los mercados de seguridad doméstica y de capital son demasiado pequeños para absorber tales fondos sin convertirse rápidamente en dependientes de ellos. Es difícil mantener un sistema democrático funcional cuando los cárteles de la droga cuentan con los recursos para protección, apoyo político o votos en todos los niveles del gobierno y de la sociedad. En sistemas donde un miembro del poder legislativo o judicial, percibiendo apenas un ingreso modesto, puede ganar fácilmente el equivalente a varios meses de salario de manos de un traficante por tomar una decisión favorable” (United Nations International Drug Control Program, 1998). En última instancia, la combinación de violencia y corrupción afecta seriamente la gobernabilidad y el desarrollo de muchos países en todo el mundo.

c) Problemática actual

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha manifestado recientemente su preocupación por el incremento en el consumo de drogas en el

mundo, las amenazas que plantean estas sustancias ilícitas para la salud de los ciudadanos, los efectos del narcotráfico en la economía mundial, así como la fuente de ingresos que supone para la financiación del terrorismo a escala global y para las redes delictivas organizadas, las cuales no solo alientan la corrupción en los Estados débiles, sino que la han convertido en su gran factor coadyuvante. Todos estos vínculos, están generando mutaciones constantes y de difícil identificación tanto en la producción, financiación y lo más preocupante es que el propio mercado de las drogas, sigue variando y diversificándose a un ritmo alarmante; aunque persisten las sustancias tradicionales, cada año surgen otras, las denominadas nuevas sustancias psicoactivas (NSP), como anfetaminas, metanfetaminas, pastillas y polvos con opioides o cannabis sintéticos. Las NSP se han hecho especialmente atractivas debido a su fácil disponibilidad y al bajo precio que tienen algunas de ellas, si bien los consumidores parecen preferir el cannabis natural o la marihuana, por estimarlos menos nocivos, al consumo de drogas, hay que añadir los medicamentos de venta con receta que se desvían del mercado legítimo o se falsifican a gran escala. También están cambiando los modelos comerciales y los tipos de agentes que participan en este comercio. La revolución de las comunicaciones le ha brindado nuevas oportunidades a los narcotraficantes, que ya no necesitan establecer un contacto personal con los clientes sino que se comunican a través de la Dark Web o red 2 profunda, la cual permite a los consumidores comprar drogas con una moneda virtual o criptomoneda como el Bitcoin y recibir su compra de manera encubierta.





UNODC calcula que unos 250 millones de personas (el 5% de la población mundial) han consumido droga al menos una vez y de esos consumidores, 29,5 millones de personas (el 0,6% de la población) padecen trastornos provocados por este nocivo hábito. Las sustancias más peligrosas para la salud son los opioides, entre ellos la heroína, como se evidencia tanto en Europa y en EE.UU. Tanto la fabricación de cocaína como la de opioides se incrementan a escala mundial. En 2016 aumentó la producción mundial de opio un tercio, en comparación con los datos del año anterior, aunque fue un 20% menor que la cifra registrada en 2014.

A los opioides les sigue en peligrosidad las anfetaminas, entre las cuales la metanfetamina es la que plantea la mayor amenaza para la salud. Su consumo se ha extendido pasando del ya establecido en Asia oriental y sudoriental y Oceanía al de América del Norte, Asia sudoccidental y algunas partes de Europa. Los consumidores de drogas por inyección son los más expuestos en el mundo a contraer VIH y Hepatitis C; El consumo de cocaína, que estaba disminuyendo, ahora esta nuevamente en aumento en Europa y en América del Norte, donde se reporta un aumento del 30% en el consumo de estos. Asimismo, en los últimos 5 años se ha producido un desplazamiento geográfico del mercado de metanfetamina, destacando el gran aumento de la incautación que se ha producido en China. También el tráfico de la anfetamina se extiende por Asia y Centroamérica y los de cocaína siguen aumentando en algunos países de Asia.

Los grupos delictivos han ampliado su variedad de actividades ilícitas a otros sectores además de la droga, tales como el delito cibernético y el delito ambiental, de manera que cada vez son menos las organizaciones del crimen organizado que se dedican al narcotráfico en exclusividad. En Europa, según indica Interpol, estos grupos suelen involucrarse también en la falsificación de objetos, la trata de personas, el tráfico de migrantes y el de armas. En cualquier caso, UNODC calcula que en 2014, la venta de drogas reportó aproximadamente entre un quinto y un tercio de los ingresos del crimen organizado transnacional en todo el mundo. Interpol determinó que en los países de la UE actuaban unos 5.000 grupos delictivos internacionales, de los cuales más de un tercio se dedicaban al narcotráfico.

Con el declive de las jerarquías en las organizaciones criminales y la emergencia de redes estructuradas menos piramidales, el negocio se está moviendo hacia una externalización de los servicios profesionales que reinvierten fuera de sus fronteras, dando lugar a la constitución de flujos financieros ilícitos relacionados con las drogas. Se estima que un tercio del gasto de los consumidores en cocaína se ha blanqueado en el exterior, a través de negocios inmobiliarios o de inversiones en restaurantes y casinos. Así y mientras a corto plazo es posible que la afluencia de dinero pueda impulsar la inversión y aumentar el producto interno de los países, a largo plazo los efectos terminan por ser negativos. Ese dinero puede inflar los precios de los bienes raíces, acentuar la distorsión de la distribución de los





ingresos y la riqueza y agravar la corrupción, entre otros factores. La corrupción además repercute en la pobreza, señala el Banco Mundial, al desalentar la inversión extranjera que, ante un sistema de justicia corrupto y el blanqueo generalizado de capitales propio de la narcoeconomía, se siente disuadido para efectuar inversiones. Se estima que al menos la mitad de los beneficios generados por el tráfico de droga se canalizan hacia el lavado posterior de dinero.

Las naciones unidas, señalan que hay evidencias de que algunos grupos terroristas se han financiado a través del narcotráfico y que hay algunos casos en el que la participación en el comercio de sustancias ilícitas está bien documentada, como en el de los talibanes, en Afganistán. UNODC calculó que, en 2016, los grupos armados no estatales obtuvieron alrededor de 150 millones USD del comercio de opio ilícito en Afganistán, en forma de tributos sobre el cultivo de adormidera y el tráfico de opiáceos. También señalan que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, las FARC, estuvieron involucradas en el narcotráfico. Se constata que estos guerrilleros dieron protección a los cultivos de coca, impusieron tributos a la introducción de precursores de pasta de coca y al uso de pistas de aterrizaje en el país y se implicaron en el tráfico interregional de cocaína, estimándose que sus ingresos anuales ascendían a 1.000 millones USD. Con motivo del acuerdo de paz, las FARC aceptaron la interrupción de su participación en el negocio del narcotráfico. Asimismo, grupos insurgentes de Myanmar, particularmente del Estado de Shan, estuvieron involucrados al parecer en el comercio de heroína durante las seis últimas décadas.

En otras partes del mundo, en cambio, está menos demostrada la conexión entre el terrorismo, la insurgencia y el narcotráfico. Por lo que se refiere a otros grupos; UNODC, señala que las pruebas no son concluyentes, pero existen indicios procedentes de fuentes oficiales que sostienen que el Estado Islámico en Irak y el Levante (EIIL) y otros grupos armados de Irak y de la República Árabe de Siria producen y consumen comprimidos de “Captagon”, normalmente anfetamina mezclada con cafeína. Asimismo, se estima que Boko Haram presuntamente ha ayudado a los narcotraficantes a pasar heroína y cocaína de contrabando a través de África occidental. Más al norte, también hay indicios de que Al-Qaida en el Magreb Islámico ha estado involucrado en el tráfico de cannabis y de cocaína, o al menos le ha dado protección a los narcotraficantes, aunque sus ingresos globales procedentes del sector del narcotráfico parecen haber sido algo modestos. En cualquier caso, señala UNODC, estos grupos suelen recurrir a múltiples fuentes de ingresos, además de las drogas, tales como la extorsión, la comisión de secuestros para exigir rescate, robos a bancos o venta de recursos naturales o de bienes culturales.

Finalmente, los costos del terrorismo a través del mundo ascienden a centenares de miles de millones de dólares, que incluyen desde la pérdida de familiares que aportaban sus ganancias al presupuesto del hogar y pérdidas económicas debidas al desempleo hasta los gastos monumentales de los requisitos de la seguridad, la reasignación de fondos





gubernamentales y las pérdidas sufridas por las empresas comerciales privadas. Los costos no se miden únicamente en términos financieros, sino también por sus consecuencias para los sectores gubernamental y privado de los países de todo el mundo.





d) QARMAS

1. ¿Cuál es la realidad y los antecedentes históricos de su país en lo que respecta al tráfico de drogas y la financiación de grupos ilegales?
2. ¿Qué estrategias ha desarrollado su país para erradicar los problemas del tráfico de drogas y su repercusión en el país?
3. ¿Qué leyes ha creado su país para luchar contra este problema y en qué tipo de tratados de reglamentación participa?
4. ¿Cuenta su país con grupos que trabajan fuera de la ley en relación con el tráfico de drogas y la financiación ilegal? En caso negativo, explique las estrategias aplicadas para evitarlo.
5. ¿Qué decisiones ha adoptado su país en las últimas conferencias?
6. ¿Ha cumplido su país las expectativas asignadas por el mundo en relación con la reglamentación del tráfico de drogas?
7. ¿Ha rastreado su país el origen de los grupos responsables de la financiación mediante el tráfico de drogas?
8. ¿Se ve su país afectado por las cuestiones relativas al tráfico internacional de drogas? Explique cómo apoya y participa activamente en la solución de este problema.
9. ¿Qué medidas puede adoptar la comunidad mundial para reducir el tráfico de drogas, la financiación de los grupos ilegales y la delincuencia organizada?
10. ¿Qué países trabajan como aliados estratégicos de su país en la lucha contra el tráfico de drogas y los grupos terroristas e ilegales? ¿cómo contribuyen a erradicar este problema?
11. ¿Tiene su país algún grupo terrorista en las listas de organizaciones terroristas designadas o ha asignado/aprobado algún grupo terrorista en una lista?





e) Referencias

- General Information and official page of the UNODC :
<https://www.unodc.org/unodc/es/index.html>
- Terrorism and financing through drug trafficking in Eastern countries:
<https://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/drug-trafficking-and-the-financing-of-terrorism.html>
- Countering Terrorist Financing:
<https://www.unodc.org/unodc/en/terrorism/news-and-events/terrorist-financing.html>
- Financing: Criminal Transnational Crime.
<https://gfintegrity.org/issue/transnational-crime-terrorist-financing/>
- Organized Crime: UNODC
<https://www.unodc.org/ropan/es/organized-crime.html>
- Drug Trafficking: UNODC
<https://www.unodc.org/ropan/es/BorderControl/drug-trafficking.html>

f) Glosario

1. **Transnacional:** Transnacional se refiere al traslado y operación a través de las fronteras nacionales de los países.
2. **Opio de adormidera:** La adormidera o *Lachryma papaveris* es la flor de origen del Opio. El opio es una droga fuerte que proviene de la savia de la flor.
3. **Cannabis:** También conocida como Cannabis Sativa, es una planta de la especie herbal que ha tenido diferentes usos a lo largo de la historia. Normalmente se utiliza como psicoactiva y en el mundo del tráfico de drogas.
4. **Delincuencia organizada:** Crimen organizado, tipo de empresas transnacionales consolidadas/redes generalmente creadas por grupos terroristas para realizar actos ilegales.
5. **Exacerbado:** aumento de la gravedad o del nivel de violencia. Algo que se agrava.
6. **Endémico:** Condición o fenómeno que ocurre a cierto nivel en un área/localización específica.
7. **Anfetaminas:** Grupo de drogas altamente adictivas que tienden a estimular la parte central del sistema nervioso humano.





8. **Metanfetaminas:** La metanfetamina es un poderoso psicoestimulante que afecta la parte central del sistema nervioso humano. También se conoce como metanfetamina en el mundo de las drogas.





4. Listado de países

1. Estados Unidos de América
2. Estados Unidos Mexicanos
3. República de Colombia
4. República Popular China
5. Islandia
6. Estado Plurinacional de Bolivia
7. República Islámica del Afganistán
8. República del Perú
9. Federación de Rusia
10. Canadá
11. La República Islámica del Irán
12. Reino de España
13. República Portuguesa
14. República del Uruguay
15. Reino de Arabia Saudita
16. República de Chile
17. Commonwealth de Australia
18. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
19. República Bolivariana de Venezuela
20. La República de Nicaragua
21. La República de Cuba
22. Reino de Suecia
23. Nueva Zelanda
24. República de Filipinas
25. La República Federativa del Brasil





5. Bibliografía

Christopher.bayne. (n.d.). UNOV. Retrieved from <https://www.unov.org/unov/en/unodc.html>

Ecosoc. (n.d.). United Nations Office on Drugs and Crime. Retrieved from https://www.unodc.org/unodc/en/Resolutions/resolution_1991-06-21_9.html

How was the UN Office on Drugs and Crime (UNODC) established? - Ask DAG! (n.d.). Retrieved from <http://ask.un.org/faq/211917>

Mohammad.sepehrnoush. (n.d.). United Nations Office on Drugs and Crime. Retrieved from <https://www.unodc.org/islamicrepublicofiran/en/history-and-achievement.html>

Organization of the United Nations Office on Drugs and Crime. (2004, March 15). Retrieved from <https://undocs.org/en/ST/SGB/2004/6>

United Nations International Drug Control Programme: UIA Yearbook Profile. (n.d.). Retrieved from <https://uia.org/s/or/en/1100058305>

United Nations Office on Drugs and Crime. (2018, February 8). Retrieved from <https://www.who.int/violenceprevention/about/participants/unodc/en/>

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2017, August 22). Retrieved from <https://www.tni.org/en/collection/united-nations-office-on-drugs-and-crime-unodc>

United Nations International Drug Control Program, 'Technical Series Report #6: Economic and Social Consequences of Drug Abuse and Illicit Trafficking', New York, NY: UNDCP, 1998, p. 39.

Transparency International. (2011). Why don't the victims of bribery share in the record-breaking Airbus settlement? Retrieved from http://www.transparency.org/global_priorities/poverty

Sánchez Cabarcas, F. (n.d.). EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTROL Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. Retrieved from http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1909-30632011000200002&script=sci_arttext&tlng=en



